

Asunto: **CAMPAÑA CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO 2017 (*Bactrocera oleae* Gmlin)**

TRAMPEO MASIVO

Con motivo de la campaña contra *Bactrocera oleae* Gmlin., la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio climático y Desarrollo Rural, facilitará a los agricultores el atrayente alimenticio (**fosfato diamónico**) para su utilización en el interior de las trampas.

Se realizará la petición adjuntando un listado de los agricultores y aportando la documentación requerida en cada caso:

- DNI, Apellidos y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, Nº de polígono, parcela y recinto Sigpac, Superficie (hectáreas), nº de trampas y Variedad

Se adjunta plantilla en formato Excel, la cual deberá presentar todos los datos citados anteriormente, que serán procesados posteriormente en base de datos para posteriores **inspecciones**.

El reparto se hará a razón de **40 g por trampa por ha** en función de las existencias. Tanto el mosquero, como la confección de la trampa y su colocación correrá a cuenta del agricultor.

Las solicitudes se harán por un **mínimo de 5 has**, para lo cual podrán agruparse los olivicultores necesarios.

En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee **autorización** o poder de dicha persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse **antes del día 15 de julio** a la siguiente dirección de e-mail (Tamaño **máximo** de los archivos adjuntos en la solicitud **5 MB**):

Gloria Fresquet 659 490 341
gfresque@tragsa.es

Silla, a 12 de mayo de 2017
El Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal